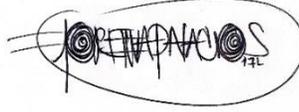


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 29 de junio de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social **Nº. 2019-807**, de RUBEN DARIO ORJUELA VIRGUEZ en contra de AGRUPACIÓN RESIDENCIAL EDIFICIO RINCÓN DE CIUDAD JARDÍN, informando que la audiencia programada para el día 15 de diciembre de 2021 a las 09:00 a.m., no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

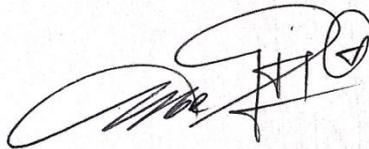
Bogotá D. C., quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 15 de diciembre de 2021 dentro proceso ordinario laboral N° **2019- 807**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **JUEVES OCHO (08) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en la que se continuará con el recaudo de pruebas, se decidirá el cierre del debate probatorio y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 079 de fecha 16/05/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUEVAS  
SECRETARIO AD-HOC